

Declara Senado validez de reforma sobre Fuerzas Armadas

El Ciudadano · 9 de noviembre de 2022

Se modifica al artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de Guardia Nacional



El **Senado de la República** emitió este miércoles 9 de noviembre de 2022, la **declaratoria de aprobación de la reforma constitucional** que amplía la presencia de las **Fuerzas Armadas** en tareas de seguridad pública hasta **2028**.

Con el aval de 20 congresos estatales se validó la reforma a la Constitución. Las entidades fueron: **Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y la Ciudad de México.**

Alejandro Armenta, presidente del Senado, emitió la declaratoria constitucional de aprobación de la reforma al **artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas** disposiciones de la **Constitución**, en materia de **Guardia Nacional**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de marzo de 2019.

Se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Se remite al DOF para su publicación. pic.twitter.com/mfklmZjok

— Alejandro Armenta (@armentapuebla_) November 9, 2022

La reforma establece que las acciones que realice a cabo la **Fuerza Armada** no podrán sustituir a las **autoridades civiles de otros órdenes de gobierno** o eximir a dichas autoridades de sus **responsabilidades**.

En su participación, Germán Martínez, senador del Grupo Plural, calificó la declaratoria como una «victoria pírrica» para el gobierno al aclarar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad** presentada por el bloque de contención para impugnar esta modificación.

“Esto quiere decir que la civilización vive y la militarización está en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ahí se definirá el final de este capítulo, lamentable, desde nuestro punto de vista, para este país. Este cómputo es sólo un triunfo pírrico, pero la batalla de fondo está en litigio en la Corte, está admitida nuestra acción de inconstitucionalidad y nos vemos en la Suprema Corte de Justicia”

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTl

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano